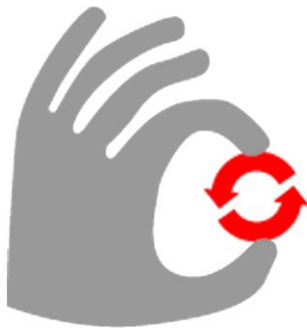


Documento estratégico

Oficina de Prevención de residuos y de impulso a la Economía Circular



Oficina de **Prevención**
de Residuos y de Impulso
a la Economía Circular

Hondakinak **Prebenitzeko**
eta Ekonomia Zirkularra
Bultzatzeko Bulegoa

Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

Nafarroako  K. Urdaketa, S.A.  Gestión
Ambiental de
Navarra, S.A.

 Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Mankomunitatea

 residuos de navarra
nafarroako hondakiri

Antecedentes

El Plan de Residuos de Navarra (PRN) 2017-2027 fue aprobado por el Ejecutivo foral en diciembre de 2016. Se basa en los principios de economía circular y adaptación al Cambio climático.

El Plan incide en la **prevención** como seña de identidad de Navarra y pretende convertir a Navarra en una sociedad de referencia en relación con el concepto de **economía circular**, que propone hacer un uso responsable de las materias primas, aprovechar al máximo los recursos y aplicar la regla de reducir, reutilizar, reparar y reciclar en un círculo continuo, imitando el propio funcionamiento de la naturaleza.

Se espera lograr el objetivo de reducción del 10% de los residuos en 2020 y el 12% en 2027, generando así menos impactos sobre el medio y la salud, y menos sustancias peligrosas y contaminantes. Además, se proyecta que se destinen a preparación para la reutilización el 8% de los residuos voluminosos y el 2% de los RAEE, que toda la ciudadanía navarra cuente con recogida selectiva de materia orgánica, que se recojan de forma selectiva el 65% de los residuos domésticos y comerciales y que se alcance el 70% de valorización de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), entre otros objetivos.

Para ello, el Plan contempla la creación de una Oficina de Prevención y Economía Circular que se plasma en el art. 18 del Proyecto de Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad (PLRyF) y según el cual, *se crea la Oficina de Prevención de Residuos e impulso a la economía circular, de naturaleza virtual en red, que actuará como dinamizador, asesor y gestor de las acciones previstas en el Plan de Residuos de Navarra para la prevención de residuos e impulsor de la economía circular.*

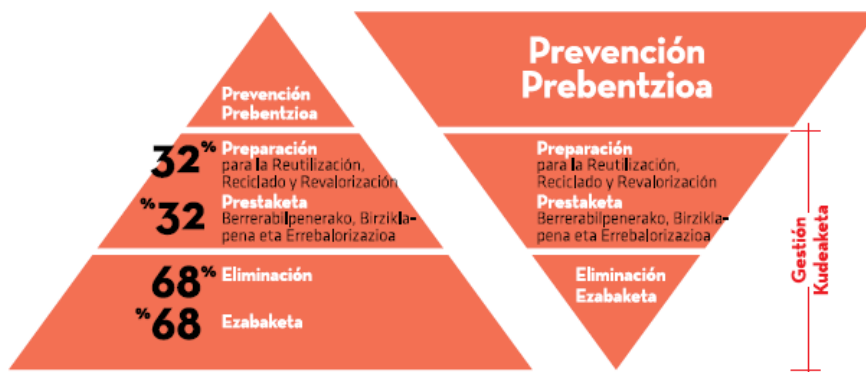


Objetivos. ¿Para qué?

La finalidad de la Oficina es el **cumplimiento de los objetivos de prevención establecidos en el Plan de Residuos de Navarra vigente**, conforme al PLRyF.

Es decir, la Oficina debe contribuir decididamente a hacer posible la inversión de la situación actual, dando la vuelta a la actual gestión de residuos.

- Promoviendo la disminución de los residuos generados
- Poniendo a disposición de la ciudadanía sistemas eficientes para la recogida selectiva y el reciclaje de la materia orgánica y los materiales reciclables
- Con la vista puesta en el vertido cero



Las funciones de la Oficina son, según el Proyecto de Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad:

- a) Promoción de la prevención de cara al cumplimiento de los objetivos del Plan de Residuos vigente.
- b) Promoción de la preparación para la reutilización y reciclaje, y otras formas de valorización material según el Plan de Residuos vigente.
- c) Observatorio de datos de residuos y economía circular.
- d) Búsqueda de alianzas entre los agentes involucrados en la gestión de residuos y colaboración con el Ente Público de Residuos de Navarra.
- e) Creación y dinamización de Mesas de trabajo sobre residuos.
- f) Difusión y comunicación del seguimiento del Plan de Residuos vigente.
- g) Canalización de consultas generales sobre residuos y economía circular.

De esta manera, los objetivos específicos de la Oficina son los siguientes.

- a) Promover la **prevención de residuos, la preparación para la reutilización y el reciclaje** en el ámbito del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 (PRN).
- b) Hacer el **seguimiento** de las disposiciones del PRN, a través de la dinamización de Mesas y Grupos de Trabajo del PRN y de la creación de un Observatorio de datos sobre la prevención y gestión de los residuos
- c) Apoyar la coordinación y **asegurar las sinergias** de las actuaciones de las diferentes administraciones y organizaciones sociales.
- d) Facilitar el **acceso a la información** sobre la gestión de residuos en general y el avance del Plan, en particular y su seguimiento, a los desarrollos tecnológicos y a las mejores prácticas a las empresas y a las Administraciones Locales, Empresas y otras entidades.
- e) **Dinamizar la sociedad** para apoyar la prevención de residuos y la economía circular.
- f) Desarrollar **actuaciones y proyectos piloto** en campos que se consideran innovadores y prioritarios en el campo de la prevención de residuos y la economía circular, fomentando el empleo verde.
- g) Impulsar y apoyar **investigaciones** en relación con la prevención de residuos y la Economía circular.
- h) **Mobilizar recursos financieros** para apoyar la prevención de residuos y la economía circular, a través de la búsqueda y presentación de proyectos a convocatorias regionales, estatales y europeos.

Socios de la Oficina. ¿Quiénes?

De acuerdo con PLRyF, en la realización de las actividades de la Oficina, además del Gobierno de Navarra como coordinador y responsable de la misma, participarán el Ente Público de Residuos de Navarra, las Entidades Locales y los gestores de residuos.

En el momento actual, en el que no está constituido el Ente Público, conforman la Oficina:



Las entidades socias celebrarán reuniones periódicas de coordinación de la Oficina.

Líneas de actuación. ¿Cómo?

Las líneas de actuación de la Oficina, de acuerdo con el PRN, se centran en¹:



Financiación

Las diferentes actuaciones cuentan con contribuciones específicas de los diferentes socios así como con financiación externa.

¹ Priorizados en función del potencial de prevención, según ACR+. European Campaign for Waste Reduction <http://www.acrplus.org/index.php/en/component/content/article/2-content/273-european-campaign-for-waste-reduction>